



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 509E



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 509E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
CELEBRADA EL MARTES 28 DE MAYO DE 1996

En Santiago de Chile, a 28 de mayo de 1996, siendo las 16,05 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile bajo la presidencia del titular, don Roberto Zahler Mayanz, con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Víctor Vial del Río;
Asesora del Presidente, doña Paola Assael Montaldo;
Jefe de Prosecretaría Subrogante, doña Cecilia Navarro García.

Inicia la Sesión el Presidente planteando el tema de la obligación subordinada, tema tratado en la última sesión, señalando que desea puntualizar algunos aspectos que tienden a corroborar lo que ahí se dijo.

I. Cuenta del Presidente

Obligación Subordinada

1. La organización de los equipos de trabajo para la representación del Banco Central en los procesos de negociación, fue acordada en Sesión de Consejo N° 452, celebrada el día 28 de septiembre de 1995.

En esta reunión se acordó que:

"La representación recaerá en el Presidente, quién asumirá las responsabilidades inherentes al proceso, avance y coordinación de la negociación con los bancos. Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente podrá delegar en uno o más de los Consejeros, la participación en la negociación individual con los bancos...

...En todo caso, el Consejo deberá adoptar los acuerdos que sean necesarios en el proceso de negociación, como asimismo aprobar las modificaciones que sea pertinente efectuar a los contratos con los bancos."

Considero deseable realizar un recuento de lo que ha sido esta organización de los equipos de trabajo hasta la fecha, próxima a la firma de los nuevos contratos pertinentes:

- i) La representación del Banco Central en los procesos de negociación ha recaído en mi persona.



BANCO CENTRAL DE CHILE

- ii) En virtud de la representación en la negociación con los bancos que recae en mi persona, y mi facultad de delegar la participación en la negociación individual con los bancos en uno o más de los Consejeros, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Consejo N° 452, he delegado en el Vicepresidente y en el Consejero P. Piñera esta participación en la negociación individual con los bancos, la cual mantengo. Doy cuenta, a su vez, que he sido informado y/o he participado con la debida oportunidad en estas negociaciones.
 - iii) Se ha informado semanalmente al Consejo, sobre las gestiones efectuadas y avances logrados en la negociación con los bancos. Solicito al Vicepresidente y al Consejero P. Piñera continuar informando semanalmente al Consejo sobre estos procesos, en las sesiones de Consejo de los días martes y/o jueves.
 - iv) Los acuerdos necesarios en el proceso de negociación, relativos a las modificaciones de los contratos con los bancos, han sido y seguirán siendo adoptados por el Consejo.
2. Quiero dejar constancia, en relación a lo tratado en la reunión de Consejo N° 495, solicitada por el Vicepresidente y el Consejero P. Piñera, de lo siguiente:
- He insistido, en mi calidad de Presidente del Banco Central, y de representante en las negociaciones con los bancos, en la importancia de que los acuerdos respecto de este tema cuenten con el voto de todos y cada uno de los Consejeros.
 - En la sesión extraordinaria de Consejo del 11 de abril de 1996, requerida por el Vicepresidente y el Consejero P. Piñera, el Fiscal dejó de manifiesto que la tenencia de acciones de un consejero le impide intervenir y votar acuerdos de carácter particular, en bancos en que tenga ese interés patrimonial.
 - Reitero una vez más la importancia que atribuyo a que se cuente con el voto de todos y cada uno de los Consejeros. Quiero dejar constancia que la eventual abstención de algún Consejero, debido a la inhabilidad advertida por el Fiscal, es finalmente una opción personal de cada Consejero, que escapa a mi responsabilidad y atribuciones.
 - Pueden existir aspectos relativos a la negociación con los bancos en que existe diversidad de posiciones entre los Consejeros. Naturalmente, cada Consejero es responsable de su participación y de su voto en los acuerdos necesarios para la negociación y firma de los nuevos contratos con los bancos. Es así como, no obstante la organización de los equipos de trabajo, corresponde al Consejo del Banco Central la decisión final respecto a las materias que se deban acordar, conforme al criterio de la mayoría, propio de los organismos colegiados como lo es el Consejo del Banco Central.
3. Doy cuenta que he designado a mi Jefe de Gabinete, Srta. P. Assael, para que me asesore en el afinamiento de los cálculos que este Banco Central ha realizado sobre los perjuicios patrimoniales que ha experimentado, como producto de las capitalizaciones de dividendos efectuadas en los años 1994 y 1995 por el
Asimismo, ella será responsable de asesorarme en la evaluación de las eventuales propuestas de compensación que surjan de parte de dicho banco.
4. Con posterioridad a la firma del nuevo contrato entre el Banco Central y el que está próxima a llevarse a cabo, se perfecciona el término del proceso de negociación con dicho banco, que se incorpora a la Ley 19.396. El deberá realizar una serie de acciones que concretan los acuerdos establecidos en aquel contrato. El Consejo dispuso encargar el seguimiento de estas acciones al Consejero P. Piñera y al asesor J. Cox, quienes trabajarán en estrecho contacto con nuestro asesor externo Goldman Sachs, lo



BANCO CENTRAL DE CHILE

cual fue informado por el Consejero P. Piñera en la reunión de Consejo del jueves 23 de mayo, a las 16,00 horas.

En relación a esto, hago presente la necesidad de que el Consejero P. Piñera informe con la periodicidad que sea necesaria sobre este proceso, al Consejo.

5. Doy cuenta que en el día de ayer recibí una carta del _____ en la que informa que hará aumentos de capital, que, en un plazo aproximado de 18 meses, serán al menos equivalentes a US\$ 50 millones.
Esta carta fue distribuída en el día de ayer a todos los Consejeros y la incorporo al Acta de esta sesión de Consejo.
6. Doy cuenta que el _____ me solicitó una entrevista, para él y el Presidente del _____ la que tendrá lugar en el día de mañana miércoles a las 16,00 horas.

II. Cuenta de los Consejeros

a) Cuenta del Vicepresidente. don Jorge Marshall R.

El Vicepresidente se refiere al Acta de la Sesión de fecha 9 de mayo de 1996, a la que asistieron el Subsecretario de Hacienda, don Manuel Marfán Lewis y el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, don José Florencio Guzmán Correa, haciendo presente su total desacuerdo con ella.

El señor Marshall señala que existe un problema de reproducción de actas en un contexto en el cual existe el debate. El acta, dice, es en gran parte incomprensible y no le parece del nivel de un Consejo del Banco Central. Propone, en forma concreta, que éstas sean revisadas por Paola Assael, persona a la que califica de criteriosa, con experiencia y de confianza del Presidente. En caso contrario, dice, cada Consejero tendría que dedicar un tiempo excesivo en la revisión de ellas.

El Consejero señor Serrano comenta que al leer las actas, él encuentra una serie de incoherencias que son típicas de improvisaciones hechas en una reunión, como también hay palabras que fueron mal captadas en la grabación. Vale la pena, sí, hacer un esfuerzo para que sean redactadas correctamente y eso no obsta que cada Consejero pueda revisarla y hacer las observaciones que cada uno quiera hacer. Cree que el acta de la reunión en comento, requiere una serie de observaciones hecha por cada uno de los que intervinieron, tratando así de darle mayor coherencia a la forma en que dijeron las cosas.

El Presidente está consciente que lo que ha planteado el Vicepresidente, es válido. No le cabe duda que hay que mejorar el sistema actual, pero cree que le corresponde más bien a la Secretaría General hacer una presentación, por lo que pide a don Víctor Vial que diga qué es lo que piensa hacer al respecto.

El señor Vial está sorprendido pues el Consejo nunca había advertido problemas con las actas y lo planteado le parece de especial gravedad. Señala que muchas veces se tratan temas financieros-económicos complejos, motivo por el cual piensa que se debería designar, cuanto antes, a una persona que en esa área elabore dicho documento. En todo caso, indica que las actas son enviadas en forma de proyecto a los señores Consejeros y al Gerente General, para que sobre esa base articulen lo que ellos creen fue su pensamiento. La otra alternativa es que se use como acta una versión taquigráfica, pero el problema de mala interpretación se va a presentar muchas veces.

Solicita el señor Fiscal que cuanto antes se tome una decisión importante, nombrando a una persona que se encargue específicamente de redactar las actas y que tenga conocimiento de economía, finanzas o más o menos del lenguaje que es habitual en los ingenieros comerciales.



BANCO CENTRAL DE CHILE

El Presidente sugiere que no sea Paola Assael pues ella está abocada a diversos temas que él le ha encomendado y pide al Ministro de Fe que busque a la persona con la capacidad a la que ha hecho referencia, solicitando también a los señores Consejeros que hagan llegar al señor Vial nombres para que la Secretaría General evalúe opciones y a la brevedad posible se tenga a la persona que pueda jugar ese rol.

El señor Zahler se dirige al Vicepresidente expresándole que mientras esto no ocurra, la labor está en cada uno de los consejeros que tiene que corregir y hacerse cargo de sus párrafos, tratando de hacer un documento que, sin faltar a la verdad de lo que ocurrió, tenga legibilidad y coherencia.

El señor Vial insiste en que el Consejo le sugiera nombres, pensando en la posibilidad de que pudiera ser un ingeniero comercial.

El Gerente General estima que efectivamente habría que reforzar la Secretaría General nombrando a una o más personas que estén capacitadas para hacer resúmenes, porque es evidente que en reuniones de esta naturaleza, ningún acta puede reflejar toda la discusión. Por este motivo, tienen que haber personas que de alguna manera sepan discriminar, porque muchas veces se dicen muchas cosas que no es necesario dejar constancia. Lo que sí no tiene claro si necesariamente tiene que ser ingeniero comercial, inclinándose porque no.

El Presidente da plazo hasta el jueves próximo para dar nombres al señor Vial y proponer una alternativa para que esto pueda funcionar, por lo menos durante la transición.

b) Cuenta del Consejero don Alfonso Serrano S.

El Consejero señor Serrano dice que a raíz del tema presupuestario que se planteó en una reunión en que participó Patricio Rojas, le encargaron tener una reunión con las personas que trabajan con la Balanza de Pagos e informara posteriormente al Consejo.

Se refiere al estudio para los servicios de la Balanza de Pagos de Chile. Explica que hay un problema presupuestario, pues se decidió aprobar, para efectuar este año, el trabajo que, básicamente, consiste en tener un mejor desglose de los servicios de la Balanza de Pagos. Hoy día prácticamente lo que se tiene son fletes y viajes y se cree que éste es un sector que ha adquirido mucho mayor importancia y la va a adquirir en un futuro. Por lo tanto, se necesita tener información básicamente de tres sectores de estos servicios: informática, comunicaciones y construcción, que han adquirido, por una serie de indicadores que hay, una creciente importancia.

La base de información que se tiene hoy día es bastante precaria, porque son las Planillas de Cambio. La información que de ellas se obtiene, no corresponde exactamente a la categoría de balanza de pagos en servicio. En definitiva, es un trabajo que por lo que se ha conversado con la gente de Balanza de Pagos, es útil, es importante y va a ser cada día más importante, tanto para la Balanza de Pagos como para las Cuentas Nacionales, permitiendo tener, además, mejores proyecciones sobre estos servicios e incluso puede ser útil para todas estas negociaciones tipo Mercosur, NAFTA, etc., el saber qué importancia tienen estos sectores.

Este es un breve resumen de por qué el estudio es importante y se justifica hacerlo.

Continúa diciendo el señor Serrano que el presupuesto del año contempló \$ 40.000.000.- Si uno observa las proposiciones de las dos empresas pre-calificadas para hacer este trabajo, ambas presentan unos presupuestos que suman más de \$ 100.000.000.- Una es de UF 9.000.- y otra de UF 10.000.-

ag



BANCO CENTRAL DE CHILE

La verdad es que por el tipo de trabajo que proponen hacer, que toma entre nueve meses y un año; la cantidad de profesionales que ocupan y la cantidad de encuestas que tienen que hacer, es claro que lo que presupuestó Estudios está totalmente fuera de foco. Jamás se podría, con un presupuesto de ese tipo, hacer el trabajo de la envergadura que se quiere hacer. Aquí hay un gran componente de costo fijo, de costo inicial, en el cual hay que incurrir, porque hay que crear todo un universo de empresas, a las cuales periódicamente se les va a mandar cuestionarios para que los respondan. Hacer todo eso, diseñar la metodología, consume como el 80% de los costos.

El señor Serrano señala que se justifica hacer el trabajo, pero su duda es si es importante hacerlo ahora o se puede postergar para el próximo año, porque esto requeriría, dado el presupuesto actual, de un suplemento de \$ 60.000.000.- para la División de Estudios. Hace presente sí que para efectos de estudios, las estadísticas que publican y los análisis que se hacen, le parece grave la imagen que da el Banco hacia las empresas que participaron en el proceso de licitación, ya que va a haber poca justificación para señalar que esto se ha postergado por seis meses o un año. El Banco pierde seriedad.

El señor Serrano recomienda, a pesar de que esto rompe una regla, se haga una excepción y se suplemente el presupuesto en \$ 60.000.000.-, para lo cual se requiere acuerdo del Consejo.

El Presidente solicita que se entregue al Gerente de División de Estudios los antecedentes para que presente un proyecto de acuerdo formal y lo ponga en Tabla.

III. Cuenta del Gerente General

Se refiere al Proyecto de Remodelación del Edificio Agustinas señalando que distribuyó, la semana pasada, una minuta de avance y sobre eso desea destacar algunos aspectos que le parecen importantes.

Este proyecto se trata de una materia que se inició a fines del año 1992, por consiguiente, ya ha pasado por varias etapas. En este momento se encuentra en la etapa denominada Ingeniería de Detalles y existe un presupuesto que ya fue aprobado para iniciar las obras este año 1996. Dicho presupuesto trata de inversiones estimadas preliminarmente, en un monto algo así de 1.200 millones de pesos. En este momento se está trabajando con dos empresas a cargo de la preparación de los proyectos.

Las empresas son de reconocido prestigio en sus respectivos ámbitos. Una es Omega Ingeniería de Proyectos Limitada, la que tiene que ver con la ingeniería sanitaria, agua fría y caliente, alcantarillado y climatización. La otra es la empresa Iglesia Prat Limitada que tiene que ver con la arquitectura, remodelación de baños e ingeniería eléctrica.

De acuerdo al calendario de actividades, una vez terminada la etapa de ingeniería de detalle, se va a estar en condiciones de llamar a licitación para adjudicar a una empresa contratista la ejecución de las obras.

El Consejo debería pronunciarse sobre la licitación, aproximadamente la primera semana de septiembre y las obras comenzarían, aproximadamente, la última semana de septiembre o primera semana de octubre. Previo a eso, posiblemente a fines de julio o principios de agosto, también se necesitará poner una orden para adquirir los equipos de climatización, para lo cual también se requerirá la aprobación del Consejo.

Según lo que está expresado en la minuta, el Gerente General recuerda que la duración estimada de estas obras es de aproximadamente un año. La idea es que el edificio se sectorice en cuatro grandes áreas para realizar los trabajos. En cada uno de los sectores se va a trabajar por aproximadamente tres a cuatro meses y por consiguiente,



BANCO CENTRAL DE CHILE

habrá que trasladar a la gente que allí trabaja. Se ha decidido, después de estudiar cómo abordar este problema, que la alternativa menos traumática es la selección de un sector como recinto para traslados temporales del resto de los sectores. Las personas de ese sector seleccionado, como base temporal, sería trasladada por un año a oficinas externas del Banco, para lo cual obviamente hay que arrendar oficinas con capacidad para recibir aproximadamente a unas 120 personas. Si esto no fuera posible, no habrá otra alternativa que apretarse bastante dentro del Banco, lo cual va a crear una incomodidad que especialmente se va a reflejar a nivel de Gerentes y profesionales que usan oficinas individuales o compartidas entre dos o tres.

El Gerente General comunica que distribuirá una minuta adicional de un par de páginas donde aparecen los sectores y el calendario tentativo para ver cuando se trabajaría en cada uno de ellos.

Respecto a este mismo proyecto y debido a una inquietud que surgió en una reunión pasada, relacionada con los baños del segundo piso y con las oficinas de los consejeros, existiría la posibilidad de aprovechar este proyecto para permitir que algunas oficinas de secretarías fueran compartidas. En varias ocasiones se ha solicitado a arquitectos, la presentación de una solución para estas oficinas compartidas, solución que no se ha encontrado por existir problemas de carácter estructural que implicaría tener que botar paredes y hacer transformaciones de tal naturaleza que no son factibles. La otra solución implica achicar oficinas de algún consejero, lo cual es menos factible. De todas maneras se va a pedir un nuevo estudio al respecto, para ver si es posible hacer algo.

Por último, el Gerente General dice que aunque toda esta información está en la minuta que distribuyó, quería en forma especial referirse a esos puntos, haciendo presente que tanto él como la Administración están dispuestos a contestar todas las dudas que el Consejo pueda plantear.

IV. Varios

- El Presidente informa que mañana recibirá a [redacted] no le especificó el tema, pero probablemente se va a referir a la fusión o algunas variantes. Entiende que mientras él no tenga otra opinión del Consejo, a la que tiene en este momento, el mandato lo tiene claro. Si le llega a plantear el tema, tiene claro lo que le va a decir, si no, quiere pedir alguna opinión ahora para los efectos de dicha reunión.

En todo caso, el Presidente insistirá en la tesis que ha planteado el Consejo porque entiende que no hay novedades todavía por parte del equipo técnico respecto de la evaluación de la propuesta del Chase.

- El Vicepresidente comenta al Presidente que le ha enviado un mail comunicándole que lo llamó Pablo Longueira, Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, manifestándole el interés que tiene dicha Comisión en conocer los avances de la aplicación de la Ley 19.396 sobre obligación subordinada.

Ante su observación de que información caso a caso no se podría entregar, el Sr. Longueira señaló que sólo le interesaba una información general de la evaluación que hace el Banco Central de la aplicación de la Ley, incluyendo los plazos que faltan para las fechas límites.

El Presidente opina que tal cual se planteó el caso del Senador Errázuriz y se acordó pedir sus requerimientos por escrito, éste podría ser un procedimiento general a usar.

El Vicepresidente contesta que va a llegar una invitación por escrito de Longueira al Presidente del Banco, por lo tanto, el señor Zahler decide esperar para tomar una decisión.



BANCO CENTRAL DE CHILE

- El Gerente General recuerda que mañana hay que dar señales de inflación. Informa que conversó con el Gerente de División de Estudios y la información que ha dado del INE es que estamos en un 0,757, es decir, levemente por debajo del 0,8. Falta una semana de alimentos y posiblemente el pan va a subir algo, de manera que es altamente probable que el IPC sea 0,8. Una probabilidad bajísima podría llegar a ser 0,9. Por su parte, el mercado está desde el día viernes aparentemente con esta misma información, porque está en 0,8 prácticamente su totalidad.

El Consejo aprueba el 0,8%.

Ingres a la Sala el Gerente de División Internacional, don Guillermo Le Fort V.

V. Gerencia de División Internacional

El Gerente de División Internacional trae a consideración del Consejo su memorándum N° 30 que fue presentado en la sesión del día jueves pasado, al que se le han hecho algunas modificaciones, fundamentalmente de forma y otras que son más substanciales.

Recuerda el señor Le Fort que se trata de las prórrogas de los créditos del Capítulo XIV del Título I y del Capítulo VI del Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales. Lo que se había sometido ya al Consejo era modificar la norma sobre las prórrogas en el sentido de permitir el registro de la prórroga, una por cada vencimiento del crédito, para un plazo promedio ponderado no superior a un año.

En segundo lugar, en lo que se refiere al Capítulo VI del Título II, lo que se propone está en el N° 3 del proyecto de acuerdo y significa atar específicamente un crédito de exportación a un embarque debidamente identificado y relacionado con un Informe de Exportación, de tal manera que los créditos de exportación tengan que estar relacionados con exportaciones y ser pagados contra los retornos del embarque que ha sido así identificado. Para estos casos, se deja abierta la posibilidad que hayan postergaciones del plazo originalmente señalado, cuando por postergaciones en el embarque o en plazos de retorno mayores, si se justifican y se tiene el visto bueno previo de la Gerencia de la División de Comercio Exterior y Cambios, la División Internacional podría realizar una postergación. Eso es básicamente lo que estaba en el proyecto anterior.

El punto que se agregó, que aquí aparece como el punto dos que modifica el N° 5 del Punto I de la letra A del Capítulo XIV, que en su redacción anterior decía que aquellos que no pagaran a tiempo, que no pidieran el acceso al Mercado Cambiario Formal dentro de los diez días después del vencimiento, quedaban en el mercado cambiario informal, o sea, percibían el acceso; lo que se reforzó es que en el evento de que no se adquirieran las divisas dentro de los plazos para pagar una cuota, el deudor será sancionado con una multa, a beneficio fiscal, equivalente al 4% del monto de la cuota vencida. Para el pago de la cuota vencida deberá en todo caso, adquirirse las divisas en el Mercado Cambiario Formal entendiéndose para estos efectos que el deudor dispone de un año contado desde la fecha del vencimiento. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran adquirido las divisas en el Mercado Cambiario Formal, el deudor incurriría nuevamente en la infracción y se sancionaría, nuevamente, con la multa antes indicada.

Señala el señor Le Fort que ese 4% fue calculado en línea con el costo financiero que estaría implicado por el encaje más el costo financiero del impuesto de timbres y estampillas. En realidad es un poco más alto, de tal manera que la multa sea efectivamente disuasiva.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Hay un intercambio de opiniones respecto a la multa que se aplicará a raíz de esta norma y el Consejero señor Piñera desea dejar constancia que en su opinión, la persona que no pague dicha multa, no puede inscribir más créditos en el Banco Central. Sería esto un castigo inmediato, administrativo.

En mérito de lo expuesto por el Gerente de División Internacional, el Consejo acordó efectuar las siguientes modificaciones en los Capítulos y Títulos del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, que se indican:

TITULO I

Capítulo XIV

- 1. Modificar la norma que sobre prórrogas se contienen en los dos primeros incisos de la letra b) del número 3 del Punto I de la letra A, reemplazándola por el texto siguiente:**

"b) Que dentro del plazo señalado anteriormente se solicite al Banco Central de Chile, a través de la aludida Gerencia, el registro de una prórroga por un plazo promedio ponderado no superior a un año.

El registro de la prórroga deberá ser presentado a través de una empresa bancaria o casa de cambio MCF y a la solicitud correspondiente deberá acompañarse, necesariamente, la conformidad escrita del acreedor, y de los garantes registrados en el Banco Central de Chile. Estas solicitudes, de las cuales sólo se cursará una por cada vencimiento del crédito podrán ser aceptadas o rechazadas sin expresión de causa. En el evento que la aludida Gerencia no se pronuncie sobre las solicitudes de prórroga dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contados desde la fecha de su recepción, tales solicitudes se entenderán aprobadas previa certificación del Ministro de Fc del Banco, emitida dentro del tercer día hábil bancario siguiente al correspondiente requerimiento del solicitante, sobre la circunstancia de no haberse formulado un pronunciamiento al respecto dentro del plazo indicado."

- 2. Reemplazar el texto del número 5 del Punto I de la letra A, por el siguiente:**

"En el evento que no se adquieran las divisas para el pago del capital, intereses o comisiones del crédito dentro del plazo que sea procedente en conformidad con lo dispuesto en el N° 3 anterior el deudor será sancionado con una multa a beneficio fiscal, equivalente al 4% del monto de la cuota vencida. Para el pago de la cuota vencida deberá, en todo caso, adquirirse las divisas en el Mercado Cambiario Formal, entendiéndose para estos efectos, que el deudor dispone de un año contado desde la fecha del vencimiento. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren adquirido las divisas en el Mercado Cambiario Formal, se sancionará nuevamente al deudor con la multa antes indicada."

TITULO II

Capítulo VI

- 3. Reemplazar el texto del inciso primero del numeral 4.1, por el siguiente:**

"Los créditos externos deberán registrarse en conformidad a las disposiciones establecidas en el Anexo N° 2 de este Capítulo y liquidarse en el Mercado Cambiario Formal. Para el registro de estos créditos deberá acompañarse copia del o los Informes de Exportación emitidos, cuyos embarques se financiarán con el crédito. Contra dichos Informes de Exportación se deberá acreditar, embarques dentro del plazo establecido en los mismos



BANCO CENTRAL DE CHILE

Informes y se deberá proceder al ex-financiamiento respectivo, también dentro de los plazos autorizados para el retorno en el o los mismos documentos.

En caso de no acreditarse los embarques, conforme a lo señalado en el inciso precedente, se deberá proceder a la anulación parcial o total del crédito, según corresponda, en los términos establecidos en este Capítulo.

En casos calificados, el vencimiento del crédito podrá ser prorrogado por la Gerencia de División Internacional, con el visto bueno previo de la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales."

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 17,00 horas.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


ROBERTO ZAHLER MAYANZ
Presidente


PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero


MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera


VICTOR VIAL DEL RIO
Ministro de Fe


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero

